

# FORMACIÓN CIUDADANA EN IBEROAMÉRICA: LA APUESTA DESDE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, LAS CIENCIAS POLÍTICAS Y EL ENFOQUE CRÍTICO DE LA GEOGRAFÍA<sup>1</sup>

## FORMAÇÃO CIDADÃ NA IBEROAMÉRICA: APOSTA DESDE AS CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO, AS CIÊNCIAS POLÍTICAS E O ENFOQUE CRÍTICO DA GEOGRAFIA

### CITIZENSHIP EDUCATION IN LATIN AMERICA: THE BET FROM THE EDUCATIONAL SCIENCES, POLITICAL SCIENCE AND GEOGRAPHY CRITICAL APPROACH

ALBERTO LEÓN GUTIÉRREZ TAMAYO

Profesor de la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social y Coordinador del grupo de investigación Medio Ambiente y Sociedad MASO-UDEA.

**Resumen:** La reflexión surge del interés por el tema del ciudadano y la formación ciudadana en Iberoamérica, concretándose en la tesis doctoral: *Formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio como estrategia pedagógica*, cuyo propósito fue fundamentar la formación ciudadana desde el potencial pedagógico de los estudios del territorio. Teóricamente se ocupa de la constitución del *ciudadano territorial* como base de la ciudadanía orientada al fortalecimiento de la democracia; operativamente se centra en el potencial pedagógico y el reto didáctico de los estudios del territorio para las ciencias sociales, políticas y humanas. Al efecto, se acepta que en la actualidad, en Iberoamérica, no se cuenta con el ciudadano requerido para afianzar la democracia; que como éste no nace, es necesario contribuir a formarlo en contexto, de manera consciente e intencionada para que, ligado al territorio que habita, construye y semantiza, pueda desplegar junto a otros, una ciudadanía renovada, más activa y crítica, orientada al respeto por la

.....  
1 Las reflexiones planteadas surgen de la investigación de tesis doctoral en educación, línea formación ciudadana de la Universidad de Antioquia, titulada: *Formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio como potencial pedagógico*. La experiencia PUI-NOR en Medellín-Colombia, realizada en 2009-2011, con el apoyo de los grupos de investigación Didáctica de la Educación Superior-DIDES y Medio Ambiente y Sociedad-MASO.

diferencia, al reconocimiento de la pluralidad, a la construcción de convivencia y, a la democracia. La finalidad es contribuir al debate democrático haciendo visibles las posibilidades pedagógicas y didácticas que otorga la formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio, soportados en los enfoques de las ciencias de la educación, las ciencias políticas y la geografía crítica. La relación teórico-práctica formación ciudadana y estudios del territorio, es el aporte para dinamizar la enseñanza de las ciencias sociales, políticas y humanas, con énfasis en la geografía.

**Palabras clave:** Ciudadano, democracia, territorio, formación, formación ciudadana, ciudadano territorial.

**Resumo:** A questão emerge do interesse pelo tema do cidadão e a formação cidadania no Iberoamérica, concretando-se na tese doutoral: Formação cidadã na perspectiva dos estudos do território como estratégia pedagógica, que teve como propósito fundamentar a formação cidadã desde o potencial pedagógico dos estudos do território. Teoricamente ocupa-se da constituição do cidadão territorial como base da cidadania orientada ao fortalecimento da democracia; operativamente centra-se no potencial pedagógico e o reto didático dos estudos do território para as ciências sociais, políticas e humanas. Por isto, se aceita que na atualidade, no Iberoamérica, não se tem o cidadão necessário para afiançar a democracia; que como o cidadão não nasce, se precisa contribuir a sua formação, em contexto, de maneira consciente e intencionada para que, ligado ao território que habita, construiu e conferi sentido, possa fazer junto a outros, uma cidadania renovada, má ativa e crítica, orientada ao respeito pela diferença, ao reconhecimento da pluralidade, a construção de convivência e, a democracia. A finalidade é contribuir ao debate democrático fazendo nítidas as possibilidades pedagógicas e didáticas que conferi a formação cidadã na perspectiva dos estudos do território, suportados nos enfoques das ciências da educação, nas ciências políticas e a geografia crítica. A relação teoria e prática, na formação cidadã e os estudos do território, é o aporte para dinamizar o ensino das ciências sociais, políticas e humanas, com ênfases na geografia.

**Palavras chave:** cidadão, democracia, território, formação, formação cidadã, cidadão territorial.

**Resume:** The reflection arises from interest in the topic of citizenship and citizenship education in Latin America. This reflection took shape in the doctoral thesis: formation of citizen perspective studies of the territory as a pedagogical strategy. Witch was designed to support the civic education from the educational potential of the territory studies. Theoretically it deals with the constitution of the territorial citizen as basis of citizenship aimed to strength democracy. Operationally it focused on the educational potential and the didactic challenge of the territory studies for social, political and human sciences. In fact, it is accepted that at present, in Latin America, there isn't the required citizens to strengthen democracy, He/she is not Born like this, you need help to form it into context, consciously and intentionally so, rooted in the land dwelling, built and semanticizes, can deploy alongside other, a renewed

citizenship, more active, critical, respect for difference and the recognition of plurality oriented, to building coexistence and democracy. The purpose is to contribute to democratic debate, making visible the pedagogical and didactic options granted by citizenship education in studies perspective planning, supported in approaches to education and political sciences and critical geography. The theory-practice relationship, citizenship training and studies of the territory. Is the contribution to boost the teaching of social sciences, political and human. With emphasis on geography.

**Keywords:** City, democracy, land, education, citizenship education, territorial citizen.

## PRESENTACIÓN

A manera de preámbulo se asume que la formación es un proceso, ligado a la pedagogía en tanto ciencia fundante de las ciencias de la educación y, a la vez, conectado a la concepción de educación como proceso social, más que como encargo o hecho social. Como tal, es intencionado, se basa en la instrucción, la educación y el desarrollo, en contexto, y posee una finalidad predeterminada tal y como se prevé desde la teoría de los procesos conscientes (Álvarez de Zayas, 1998). Ello implica que, además de definirse conscientemente en qué formar y la manera de hacerlo para adquirir conocimientos haciéndolos propios e incorporar los y, habilidades que permitan practicarlos, también se devela su finalidad. En particular, formar ciudadanos capaces de tejer el sueño democrático latinoamericano demanda del sistema educativo, es decir, de la escuela, por finalidad y encargo social, proponérselo e intencionarlo como imagen objetivo, a manera de proceso consciente, con la finalidad de construir y fortalecer este proyecto político.

La argumentación se detiene luego en la interrelación democracia, ciudadano y ciudadanía apoyándose en las contribuciones de las ciencias políticas para gestar, como resultado novedoso, la noción sobre ciudadano territorial, fruto de los procesos de formación ciudadana referidos. La democracia como sistema político y posibilidad para alcanzar mejores niveles de vida y de bienestar general, requiere de ciudadanos capaces de vivir su ciudadanía; más allá de ciudadanos cívicos, republicanos, comunitaristas o mestizos, cumplidores de sus deberes y en ejercicio de sus derechos, se precisa de ciudadanos democráticos, sociales, políticos y participativos, de manera activa y crítica, dispuestos a subvertir el orden, con capacidad para transformar la realidad cotidiana y arraigados fluidamente al territorio donde viven y luchan por materializar sus sueños. Estos ciudadanos territoriales no nacen; se hacen, se forman; la intencionalidad y finalidad centrales de la formación expuesta, la del ciudadano territorial, estará orientada al ejercicio de su ciudadanía

territorializada para construir y fortalecer la democracia.

Para lograrlo y fortalecerlo teórica y metodológicamente se acude a la noción de territorio como construcción sociocultural e histórica, apoyados en los aportes de la geografía crítica. Como tal, en particular, este territorio se concibe como resultado de la interacción dinámica, holística y compleja entre materialidad: su sustrato geofísico en permanente transformación; dinamización sociocultural gestada a partir de los usos y apropiaciones que la población realizada de la materialidad; nuevas simbologías, representaciones e imaginarios con los que la población semantiza la materialidad y la dinamización sociocultural; y, las prácticas sociales que caracterizan los escenarios donde acontece el proceso de constitución del territorio y que protagonizan, al tiempo, la institucionalidad pública y privada, las subjetividades sociales y los conocimientos prácticos, a manera de saber empírico que ambas han acumulado en el tiempo y que, por la vía de la réplica, asumen como válido. Al asumir este territorio como objeto de estudio, adquiere la connotación de ser susceptible de enseñarse y, por tanto, de convertirse en contenido, medio y método de enseñanza, provocador de ambientes favorecedores del aprendizaje. Como tal, en medio del proceso de constitución del territorio, provenientes de las transformaciones sobre su materialidad, de las dinámicas socioculturales, las semantizaciones y las prácticas sociales inherentes, emergen potencialidades pedagógicas para incentivar, a manera de estímulos externos y de motivaciones internas, al sujeto, para que pueda aspirar a constituirse en ciudadano territorial, vía procesos de formación ciudadana en perspectiva territorial, dispuestos a contribuir al posicionamiento y la vigorización del proyecto político democrático en Iberoamérica. Como consecuencia de la argumentación desatada surgen las potencialidades pedagógicas para la formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio, ubicadas en el enfoque de la teoría de los procesos conscientes y, a la vez, el reto didáctico que ello implica, aplicables ambas a los procesos de formación en ciencias sociales y humanas, complementados por las ciencias de la educación, las ciencias políticas y el enfoque crítico de la geografía.

Las potencialidades pedagógicas y retos didácticos que ofrecen a la enseñanza de las ciencias políticas, sociales y humanas los procesos de formación ciudadana en perspectiva de los estudios del territorio, fundamentada en la triangulación de los aportes teóricos provenientes de las ciencias de la educación, las ciencias políticas y la geografía crítica, emergen de los debates teórico-metodológicos generados en el seno de la red latinoamericana de didáctica de la geografía, REDLADGEO; de las apuestas pedagógicas y didácticas gestadas en lo referido a la enseñanza de las ciencias políticas, sociales y humanas al interior

de los pregrados y posgrados que se ofrecen en la Universidad de Antioquia-Colombia, UDEA; y, entre otras cosas, de los resultados de investigación formativa y científica sobre las temáticas relativas a la formación ciudadana, los estudios del territorio y sus nexos, lideradas en Colombia por los grupos de investigación Medio Ambiente y Sociedad-MASO, Intervención Social-GIIS y Didáctica de la Educación Superior-DIDES de la UDEA.

## **FORMACIÓN CIUDADANA: LA APUESTA DESDE LA TEORÍA DE LOS PROCESOS CONSCIENTES**

Asumiendo el paradigma de las ciencias de la educación como enfoque teórico orientador es posible considerar la educación como hecho, encargo y proceso social. Como hecho social, fundamentado en la sociología de la educación, teniendo la escuela como su escenario por excelencia; como encargo social desde la filosofía de la educación; y, como proceso social, desde la pedagogía como ciencia fundamente de las ciencias de la educación. Es en la pedagogía donde se sitúa la formación como proceso consciente, intencionado y contextualizado para instruir -brindar conocimientos-, educar –incorporar actitudes- y, desarrollar –otorgar habilidades prácticas- que permitan, en conjunto, a partir del conocimiento, alcanzar la categoría del ser, para hacer y transformar (Álvarez de Zayas, 1998); esta formación se encuentra en interacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje, propios de la didáctica y de la pedagogía.

En tanto tendencia pedagógica, los procesos conscientes surgen de los modelos desarrollistas sociales que mediante su estructuración como sistema abierto de relaciones dialécticas de las dinámicas instructivas, educativas y desarrolladoras, esboza un paradigma donde los sujetos no son ajenos a su proceso de enseñanza-aprendizaje, a su proceso educativo, ni a su proceso formativo y, por ello precisamente, pueden y deben participar activa, crítica, plena y libremente en el desarrollo económico, político, social, tecnológico, ambiental y cultural de las nuevas sociedades del conocimiento (Álvarez de Zayas, 1998).

En los procesos conscientes afincados en la teoría mencionada, confluyen dimensiones instructivas, educativas y desarrolladoras que interpretan dialécticamente los modelos pedagógicos tradicionales y convencionales, otorgándole valor a los aciertos que les son propios y, al a vez, formulando nuevos componentes para involucrar la escuela con la vida mediante la educación basada en problemas, la cual relaciona el proceso docente con la investigación, atendiendo las demandas propias de la actual sociedad del conocimiento. Así, la formación, en este caso, estará orientada por la pedagogía, con fundamento

en bases teóricas que deben ser explícitas desde el orden filosófico, sociológico y psicopedagógico para que, de conjunto, dirijan la enseñanza y el aprendizaje (Díaz y Quiroz, 2005).

Así las cosas, formar en un determinado campo del conocimiento es, consecuentemente, un proceso consciente e intencionado en tanto no solo define en qué hacerlo y cómo llevarlo a cabo sino, fundamentalmente, para qué se hace, su finalidad e intencionalidad. Formación ciudadana, entonces, entendida ante todo como proceso, en virtud a su nexo con la pedagogía como fundamento de las ciencias sociales, vinculada al carácter de proceso social de la educación, en relación directa con la sociología y la filosofía de la educación, con la psicopedagogía y la didáctica; a la vez, como proceso educativo que acontece no sólo, pero si pre eminentemente, en el sistema educativo y se concreta en la escuela; y, muy en particular, dirigida a los niveles básicos de la educación, orientada por la teoría de los procesos conscientes, para ampliar las posibilidades del conocimiento, aspirar a adquirir y ser un auténtico ciudadano territorial, en capacidad y dispuesto a actuar en escenarios democráticos, con el propósito de contribuir a gestar cambios y a transformar positivamente la realidad.

Esta formación habrá de considerar al ser humano, hombre o mujer, como individuo y, potencialmente, como ciudadano, más allá del estatus legal y mejor aún, en perspectiva actitudinal, política y crítica; no al ciudadano simplemente como perteneciente a la sociedad glo-cal, dado que no todos los seres humanos alcanzan la categoría de ciudadano (Santos, 1998). Tendrá que ir más allá del aprendizaje del cómo y el para qué de la ciudadanía, adentrándose en la enseñanza y más aún, en el proceso de enseñanza-aprendizaje e identificando además el qué de la formación del ciudadano, de la ciudadanía y de la democracia, en contexto. No podrá solamente aspirar a generar ciudadanos cívicos, buenos y responsables, fieles al sistema político imperante y a la política pública educativa reguladora del sistema educativo vigente.

Será en cambio su tarea, complementar este carácter republicano del ciudadano, la ciudadanía y la democracia, haciéndolo además democrático, participativo, social, activo y, ante todo, político y crítico frente al establecimiento y las políticas públicas en que se sustenta, particularmente las alusivas al sistema educativo. Deberá concebirse en la escuela, por finalidad y encargo social, de manera prioritaria, pero no exclusiva. Tendrá que educar en y sobre la ciudadanía, el estatus de ciudadano, el proyecto político democrático, la sensibilidad crítica frente al proyecto político imperante y, a las políticas públicas educativas que guían el sistema educativo (Pulgarín, 2008).

Los procesos de formación del ciudadano territorial, por lo general,

tienen en cuenta que todos los escenarios de socialización del individuo, es decir, aquellos en donde entra en contacto, se une, actúa e interactúa con otros, pueden ser considerados espacios de formación: la familia, el barrio, la iglesia, la escuela, los medios masivos de comunicación social, la sociedad en general. Cada uno de ellos, a su manera, es un lugar para la formación ciudadana; sin embargo, el de mayor incidencia, conforme al proyecto político vigente y en procura de preservar y fortalecer la cultura asumida como conjunto de valores, prácticas, hitos, mitos, costumbres y creencias es, sin duda, la escuela, el sistema educativo imperante.

Históricamente y desde la literatura generada al respecto, se atribuye a la escuela responder por la función en donde se habrá de formar los ciudadanos territoriales para el ejercicio de la ciudadanía territorializada en procura de construir y fortalecer el proyecto político democrático; en donde se ha de impartir la formación requerida. Una escuela consciente de que la persona es, en esencia, lo que la educación haga de ella; sabedora de que no se es, por naturaleza, lo que se debe ser sino que, mediante la formación, en el curso del devenir histórico, la persona asume la tarea de irse construyendo de manera interminable, procurando poder llegar a ser lo que en el trayecto, en el camino de la vida, va siendo: un ciudadano territorial, en este caso, dispuesto a ejercer la ciudadanía territorializada para construir y fortalecer la democracia.

Una escuela que asuma que es en los primeros años de la vida donde podrá formarse al ciudadano en lo esencial, en aquello sobre lo cual en la edad adulta podrá pedírsele cuenta, aquello que se espera aplique en su acción, en su práctica individual y colectiva, en procura de transformar su realidad territorial en contexto, ubicada en el tiempo y en el espacio para reconocer características propias de la época histórica, identificar concepciones ideológicas en las que subyacen y, al menos, dibujar el escenario social, económico, político, cultural, ambiental, tecnológico y espacial que le enmarca.

## **LOS APORTES DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA**

La tensión global-local que tiene como su principal efecto la globalización -proceso histórico que penetra y reformula todos los ámbitos de la sociedad incitando otras maneras de intervenir e investigar la realidad- está presente. El lugar ofrece al movimiento del mundo la posibilidad de su realización más eficaz; lo cual implica que el mundo, para hacerse espacio, depende de las potencialidades del lugar. En un momento determinado, se escogen lugares y

se rechaza otros y, en ese movimiento, se modifica el conjunto de los lugares, el espacio como un todo. Se devela así la relación de interdependencia entre global y local, escenario de la formación ciudadana. Gran parte de las tendencias derivadas de esta condición glo-cal contemporánea (Sánchez, 2005) advierten sobre las nuevas exigencias, posibilidades y desafíos que el contexto le plantea a la formación ciudadana, en particular, aportándole pautas para lograr una visión más comprensiva de las dinámicas que acontecen en la actualidad y motivando la búsqueda de alternativas de acción plausibles que permitan la transformación progresiva de la sociedad. Afrontar esta realidad en la perspectiva de alcanzar mejor calidad de vida y mayores niveles de bienestar general demanda hoy, como opción posible, de la consolidación, ampliación y profundización de la democracia; del respeto por lo público; de formar y ejercer la ciudadanía; y, como mínimo, de gestar ciudadanos en el amplio sentido de la palabra.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en un Estado democrático, en el escenario contextual recreado, requiere ser partícipe de los asuntos y escenarios de la democracia; aprender, incorporar y fortalecer valores democráticos; adoptar, practicar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos típicos de los regímenes democráticos; conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al establecimiento vigente; velar por el cumplimiento de la función pública asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el adecuado ejercicio de la responsabilidad social. No basta con ser ciudadano clásico; se requiere promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática soportada en ciudadanos territoriales dispuestos al ejercicio de la ciudadanía territorializada: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general.

Iberoamérica en la actualidad, está marcada por un hecho incuestionable: la democracia, en tanto proyecto político, ha emergido como “alternativa posible” (Gallardo, 2007, p. 11) para alcanzar el bienestar colectivo y mejorar la calidad de vida. Como tal, precisa de ciudadanos dispuestos a construirla mediante el ejercicio de su ciudadanía; una ciudadanía renovada, más allá de la clásica (republicana, liberal o comunitarista), acorde a la realidad socio-histórica y política del territorio (Santos, 1998). Sólo si existen de un lado, ciudadanos y, del otro, ciudadanías actuando permanentemente, a manera de prácticas individuales, sociales y colectivas, la democracia será posible. Por ello el sujeto de la democracia es el ciudadano participante, aquél que además de ser humano – de derechos y deberes- alcanza la categoría de ciudadano, ejerce su ciudadanía y, en la interacción con otros ciudadanos, contribuye a construir democracia. La

principal obligación del ciudadano es participar en la construcción del Estado, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en el ejercicio activo de la ciudadanía para edificar y mantener el anhelo democrático (Magendzo, 2004). Este ciudadano, en el contexto latinoamericano, plenamente, no existe y, además, como no nace, entonces se hace en la interacción con otros, propiciada por los diversos espacios de socialización: la familia, el barrio, la iglesia, la escuela, la sociedad, los medios masivos de comunicación social, tutelados por el proyecto político vigente en el territorio que habita y al cual se debe la política pública educativa orientadora del sistema educativo. El déficit de ciudadanos en Iberoamérica es tan evidente e incuestionable como el propio de las ciudadanía democráticas; por tanto, el resultado es obvio: no sólo experiencias democráticas deficitarias, sino con rasgos de fragilidades profundas.

La literatura sobre el tema, especialmente la que proviene de las ciencias políticas, deja ver la concurrencia de diversas concepciones clásicas sobre el ciudadano: republicano, liberal, comunitario; otra, emergente en Colombia: mestizo (Uribe, 1998); una más integral, contemporánea y adecuada al reto de construir la democracia real: el ciudadano territorial (Gutiérrez, 2010). Esta última alude al ciudadano que se forma; al ciudadano que no nace sino que se hace. Por el hecho de nacer en un determinado contexto, particularmente el democrático, los individuos tienen derechos inalienables los cuales les deben ser provistos. Nacer y vivir en un momento y lugar determinado, implica asumir una herencia moral portadora de prerrogativas como, por ejemplo, el derecho a una vivienda que le proteja de la lluvia, del calor y del frío; derecho a la alimentación; derecho a la educación; derecho a la salud; derecho al trabajo, a la justicia y a la libertad; es decir, derecho a una vida, a una existencia digna, en marcos preestablecidos; y, deberes como respetar y acatar la ley, pagar los impuestos, contribuir al orden establecido. Ello no hace al individuo ciudadano; le hace titular de derechos y deberes, parte de una sociedad humana que, si se trata de una sociedad democrática, le debe asegurar su libertad de ser, hacer y pensar; al tiempo, le demanda y requiere el cumplimiento de los deberes que le son propios (Santos, 1998). Por tanto, se existe como individuo, como ser humano, como persona; ser ciudadano es una categoría que no viene dada, que se puede alcanzar; se conquista mediante la lucha cotidiana; este ciudadano, se forma.

Es evidente que aspirar a contribuir en la construcción del proyecto político democrático como sueño o ideal anhelado requiere no sólo aspirar a alcanzar simplemente la categoría de ciudadano clásico; es indispensable anhelar otro tipo de ciudadano, acorde a la realidad contextual y territorial donde deberá poner en práctica su ciudadanía. La puesta, en este caso, es por

el ciudadano territorial: democrático, participativo, social y político, de manera activa y crítica; dispuesto a ejercer una ciudadanía renovada –además de legal, actitudinal, política y crítica-; capaz de convivir en medio y a propósito de las diferencias, la diversidad y pluralidad propias de los humanos y del conflicto que ello implica, de manera connatural, al interrelacionarse; motivado para la convivencia en función de las relaciones interpersonales, el respeto por la diferencia, los liderazgos, la estima y la autoestima, el clima y la cultura societal; y, ante todo, motivado para contribuir a la construcción del proyecto político democrático como ideal posible.

Se asume democrático, dado que la fortaleza y la estabilidad de la democracia (Kymlicka y Wayne, 1997) depende, en parte, de cualidades y actitudes de sus ciudadanos: sentimiento de identidad, capacidad de tolerar y trabajar con otros y diferentes y deseo de participar en los asuntos de su interés.

Participativo, porque está unido a lo que acontece, de tal forma que sus logros “constituyen una diferencia para él –y ellos-. Su fortuna está más o menos puesta en juego en las consecuencias de los sucesos. Por tanto hace todo lo que puede para influir en la dirección que tomen los acontecimientos presentes” (Dewey, 1971, p. 112); y es el llamado a superar la “ciudadanía-como-condición-legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía-como-actividad-deseable”, según la cual “la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad” (Kymlicka y Wayne, 1997, p. 6).

Social, referido a los derechos sociales y al conflicto desatado por la mutua influencia entre ciudadanía y clase social (Marshall y Bottomore, 1998), en tanto la calidad de vida social se constituye en condición favorable para el ejercicio de la ciudadanía y, al tiempo, en su principal y más relevante objetivo dado que, de un lado, la “fortaleza del vínculo social contribuye a una mayor participación ciudadana” y, del otro, existen experiencias documentadas para “suponer que “ser ciudadano” no se refiere tan solo a la política institucional, sino progresivamente a la vida social” (Lechner, 2000, p. 25).

Político, vinculado a los derechos políticos y al deber ser democrático, a la norma, a la legalidad, a los deberes y derechos, a la libertad, la igualdad (Marshall y Bottomore, 1998), a la justicia (Rawls, 1979; Habermas, 1987), al pluralismo, a la posesión de una cultura política homogénea, heterogénea o fragmentada, de acuerdo con el grado en que se comparten los sistemas de creencias y valores que le fundamentan; en todo caso, por “encima de la ideología” (Sartori, 2003, p. 91). Activos, porque le interesa menos la política institucional que el desarrollo de la sociedad motivado por la convivencia social, es decir, es más atento a la

vida social que al sistema político, sin que ello signifique una despolitización sino una “ciudadanización de la política” en tanto los ciudadanos activos “participan activamente en los asuntos de la comunidad (...) se sienten responsables por el rumbo que tome el país” (Lechner, 2000, p. 31).

Y, críticos, en tanto posee la capacidad crítica propia de la reflexividad asociada a la praxis (Magendzo, 1996; Freire, 2005) que le hace ser consciente del fin de la existencia: “conquistarse, hacerse más uno mismo, y conquistar el mundo, hacerlo más humano” (Freire, 2005). En suma, que promueve y orienta el ejercicio de una ciudadanía renovada, en procura de ser democrático y más humano.

Este ciudadano territorial también posee perfiles cívicos; es alternativo, más contemporáneo y enmarcado por el contexto; activo, social, crítico, político y democrático; capaz de ejercer la ciudadanía requerida para construir democracia. Resulta de la combinación entre estatus y actividad dado que, como conocedor y poseedor de instrumentos para la acción, está dispuesto para la transformación de la realidad ejercitando la ciudadanía. No es sólo un estatus, una condición básica, normativa y jurídica; es, a la vez, una actividad que subvierte el orden injusto e inequitativo establecido, una manera de vivir en medio de la diferencia, una forma de actuar individual y colectivamente en marcos éticos (Magendzo, 2004). Por ello, es este ciudadano quien semantiza el territorio, quien se arraiga fluida y libremente al lugar, dotándolo de sentidos, encontrando motivación y estímulo para el ejercicio de la ciudadanía, dirigida a la construcción del proyecto democrático. Como tal, en ejercicio de su ciudadanía, este ciudadano está dispuesto a contribuir en la construcción del ideal democrático en donde existe, se palpa y ubica en un lugar, en un territorio, en un espacio geográfico delimitado, en una temporalidad dada.

El valor del individuo que nace depende del lugar que habita. Por ello, el acceso a los bienes y servicios esenciales para una vida digna, tanto públicos como privados, dependerá de esta ubicación territorial, la cual, las más de las veces, implica desigualdades y exclusiones territoriales para obtener lo esencial que la vida demanda (Santos, 1998). Es allí en donde puede o no ser efectivamente ciudadano; en donde se concreta la práctica de su ciudadanía; en donde es posible la construcción democrática anhelada; en donde podrá o no contribuir, individual y colectivamente a mejorar los niveles de bienestar general siendo, como un todo, producto del territorio, desde el territorio y para el territorio. Además, requiere del lugar, del espacio geográfico semantizado para actuar como tal; el ejercicio de su ciudadanía también tendrá clara referencia territorial; consecuentemente, igual acontecerá con la democracia.

Resulta lógico a esta altura de la reflexión, enfatizar en que debe ser un

requisito colateral a lo expuesto, comprender la ciudadanía que ha de ejercer el ciudadano territorial, en particular la territorializada, para superar la separación legal y actitudinal entre ciudadano y no ciudadano, proponiendo una concepción de ciudadanía que los integre y les permite dialogar; lo exige también la necesidad de concebir el Estado de manera integral; y, así mismo, la urgencia de entender la ciudadanía en contexto, como producto de la experiencia, la formación y la interacción entre individuos y grupos de diversa índole, presentes en la sociedad, en temporalidades y lugares determinados, a fin de alentar el propósito de continuar construyendo y haciendo posible un mundo más equitativo y justo. Es posible asumir la ciudadanía territorializada en función de la identidad, las pertenencias, los derechos y deberes y, la participación, conjunto propio de la ciudadanía emergente y contextualizada que se aprende y es requerida por el ciudadano territorial: una ciudadanía para la vida. Complementariamente, puede entenderse como categoría legal, política, crítico-social y actitudinal alcanzable (Magendzo, 2004). Legal, conforme lo establecen las normas vigentes; política, en cuanto se otorga y ejerce particularmente en este ámbito; crítico-social, en cuanto abarca la posibilidad de la transformación, más allá de derechos y deberes; actitudinal, en cuanto es un valor que se incorpora a la conciencia y a la voluntad para ejercerse, reclamarse y dinamizarse.

Se trata de ciudadanía que posibilitan la incorporación de valores, la norma y la política en individuos y colectivos; que asumen y analizan los cambios sociales, políticos, tecnológicos, culturales, económicos, ambientales y espaciales que acontecen; y, exigen replantear la ubicación en el mundo y la formación de quienes quieran participar en la vida democrática; que entienden la globalización y sus implicaciones en relación con el nuevo concepto de ciudadanía: la ciudadanía de un mundo que se puede ver a través de las imágenes de los satélites, de la velocidad y del desplazamiento; que ya no puede ser solamente la del Estado-nación y que ha de asemejarse a una ciudadanía fluida, no arraigada e inmóvil; todo lo contrario: activa, dinámica, social, crítica y democrática, de base territorial, sin ataduras. Como tales, estas ciudadanía se aprenden; mientras que a los ciudadanos, se les incentiva a formarse para que las ejerza. Como estado del espíritu, hacen parte de la cultura. Por ello ni las ciudadanía, ni las categorías de ciudadanos comentadas, son dadas; al contrario, se constituyen en conquistas cotidianas, en luchas constantes por mantenerse, vigorizarse y extenderse (Santos, 1998).

La ciudadanía como algo más que la conquista individual es una categoría política que se adquiere en la convivencia con otros, en sociedad. Tiene cuerpo propio y límites establecidos por las reglas de juego de la sociedad, los escenarios

jurídicos y políticos vigentes; de ahí su carácter cambiante, transformador, dinámico, conforme a los contextos en donde se analice; está asociada al respeto del individuo y a sus deberes como ley de la sociedad y mandato establecido e instituido, sin distinciones, que cobije y proteja a todos por igual dado que, para ser mantenida por las generaciones futuras, preservarse, tener efectividad real y ser fuente de auténticos derechos, debe ser una ley escrita, pública, de conocimiento generalizado, para que asegure lo pactado y permita, al vulnerarse, exigir su inmediato cumplimiento por las vías legales.

## **FORMACIÓN CIUDADANA DESDE EL ENFOQUE CRÍTICO DE LA GEOGRAFÍA**

El ciudadano ubicado en un lugar, genera con su accionar la ciudadanía concreta, territorializada, no una ciudadanía abstracta. El espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un lugar sin ciudadanos por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios; son espacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico (Santos, 1998). El territorio, entendido como espacio geográfico usado, apropiado y construido, es decir, dotado de sentidos y producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos que lo habitan, puede favorecer o imposibilitar el ejercicio de la ciudadanía por parte de los ciudadanos territoriales. Dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así serán los ciudadanos y el ejercicio de su ciudadanía. Este territorio estará caracterizado por diversos aspectos: geográficos; políticos, administrativos o fiscales; socio espaciales y culturales; aspectos ambientales, contextuales y tecnológicos. El ejercicio pleno de la ciudadanía posibilitará la dinamización del territorio: su apropiación, planificación, ordenamiento y transformación, o por el contrario su estancamiento. Las personas, ejerciendo debida y oportunamente su ciudadanía, podrán, conforme sus intereses, semantizar el territorio, innovarlo y hacerlo propio, dotando al espacio de sentidos (Echeverría y Rincón, 2001). El ciudadano territorial formado debida y adecuadamente, estará en capacidad y suficientemente motivado para ejercer su ciudadanía territorializada y, con ello, aspirar a construir democracia: finalidad básica de su proceso formativo consciente e intencionado.

Para deducir la noción de territorio no basta con recrear sus nexos con los términos asociados. Es necesario caracterizarlo mediante tres aspectos relevantes: la materialidad, que le otorga, desde la noción de espacio, concreción y soporte real a la producción sociocultural; la construcción sociocultural, que

dota la materialidad de sentidos; y, la semantización, producto de la relación dialéctica entre materialidad y construcción sociocultural, que lo hacen heterogéneo, simultáneo, conflictivo, flexible, móvil y cambiante, en el marco de fuerzas internas y externas. El espacio provee de materialidad al territorio, comportándose como continente de producciones socioculturales, donde se representa la significación de las acciones humanas y se elaboran las diversas formas de conocimiento de la realidad. Es el escenario de la semantización. Se trata del componente físico para la construcción del universo cultural de las colectividades, donde se desatan las acciones individuales sociales, constituyéndose en marco de inscripción de la cultura y, por tanto, una de sus formas de objetivación (Barbosa, 2002, pp. 132-139).

En este caso, el territorio es el soporte material de la ocupación humana, con características de maleabilidad y ajustabilidad (Fals, 2000, p. 23). Es una red física compleja, donde se construyen múltiples tramas, a partir de la coexistencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen o confunden, ocasionando modificaciones en la estructuración de la vida de la población, reflejada en su organización física, política, económica y social. Estos elementos, por la manera como se configura el territorio, pueden señalar posibilidades de integración y articulación sociocultural o peligros de ruptura del vínculo social, ambos asuntos comprometidos, directamente, con la planeación para el desarrollo del territorio. La materialidad del territorio difiere del espacio semantizado, porque este la reúne junto a la vida que la anima. La materialidad se caracteriza por la superposición de sistemas naturales y actividades del hombre. De ahí que pueda vislumbrarse formada por un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objetos —cada vez más artificial— y de sistemas de acciones —igualmente artificiales—, no considerados aisladamente, sino como el escenario particular en el que ocurre y acontece la historia (Santos, 2000, p. 97). En tanto la materialidad se dinamiza y transforma de manera continua, el sistema de objetos condiciona la forma en que se da el sistema de acciones. La materialidad puede asociarse al carácter del territorio como base de la reproducción social, de la producción de gente o como espacio vital (Echeverría y Rincón, 2000, p. 20).

El territorio como materialidad se desarrolla, siendo susceptible de prefigurarse, en términos de imagen objetivo, mediante procesos de planeación que convocan a actores que lo habitan, le dan vida, lo animan, movilizándolo, creándolo y transformándolo. Además, le otorgan múltiples sentidos derivados de las diversas maneras en que se construye socioculturalmente, en la perspectiva de la interacción social, las formas particulares de esa interacción

y las influencias contextuales sobre tales formas (García, 1976, p. 87). Además de materialidad, se requiere, para generar y configurar el territorio, dotarla de los sentidos propios - semantización - de quienes la habitan. Estos sentidos se constituyen en una relación sociocultural que es marco de referencia de las identidades, de las representaciones sociales que se visibilizan en las prácticas sociales, catalogadas como acontecimientos que ponen en relación, a hombres y mujeres, con las condiciones materiales en que viven. Como tales, proponen también su articulación y establecen, de este modo, las reglas del juego de la sociedad. Por ello, esos sentidos son una realidad social diversa, conforme la multiplicidad de reglas que pueden implementar las heterogéneas sociedades humanas. El territorio proporciona un parámetro de referencia para la constitución de la identidad y la representación social, que se proyecta simbólicamente en el universo cultural, significando ámbitos de autopercepción y autodiferenciación, resultado del proceso dialéctico entre la capacidad que tienen los diversos actores de reconocerse y de distinguirse de los otros, el cual surge del deseo de apropiación del territorio y de la consciencia que adquieren de su materialidad. Identidad y representación, así descritas, responden más a procesos socioculturales y sociopolíticos que a la historia o al espacio originario (Echeverría y Rincón, 2000, p. 30). En la constitución de identidades y representaciones sociales, base de las prácticas sociales, resaltan, como sus componentes, lo individual-subjetivo, con acento en el reconocimiento personal; también un reconocimiento externo, que implica al otro que es diferente, y, por último, la expresión de intereses sobre las cuales se construye sentido colectivo (Sánchez, 2007, pp. 28-39).

El territorio se convierte en punto de referencia para el surgimiento de la práctica social. En ello intervienen impactos que continuamente la reestructuran desde lo económico, lo político y lo social. De ahí que la relación entre práctica social y territorio no sea estática, rígida, ni inmutable. Las identificaciones, como resultado de esta relación dialéctica, son transitorias, fugaces, se forman y se disuelven, no están dadas, se construyen (Sousa, 1998, pp. 161-188) socioculturalmente. Al respecto coincidimos con Ortiz (1998, p. 24-42) y Martín-Barbero (2001, p. 17-29), quienes advierten acerca de dos significados opuestos del término “identidad”, que inciden en la construcción sociocultural del territorio y, por tanto, en su concepción. Hasta hace poco, identidad aludía a raíces, raigambre, tiempo largo, memoria simbólicamente densa. En la actualidad, implica redes, flujos, movibilidades, instantaneidad, desanclaje, a manera de raíces móviles o en movimiento, aquellas sin las cuales no se puede vivir — sin embargo, muchas de ellas impiden caminar — (Ortiz, 1998, p. 23). Es

decir, los sujetos poseen referencias, pero no propiamente raíces que los fijan físicamente al territorio. Ello posibilita que los esfuerzos de la construcción sociocultural, en particular los asociados con los procesos productivos, culturales, de organización ciudadana, política y religiosa, logren mayor éxito cuando las interacciones visibles en las prácticas, se encuentren enraizadas territorialmente (Zermeño, 1999, p. 184).

Aunque se perciban cambios en la manera como los sujetos dan significado a sus territorios y constituyen identidades y representaciones que están a merced de las circunstancias (Pécaut, 1999, pp. 8-35) —y, por tanto, son frágiles y trans-territoriales (Martín-Barbero, 1998, p. 26)—, el territorio ofrece la posibilidad de significar las acciones humanas, es decir, las prácticas sociales y, al tiempo, brinda opciones para elaborar diversas formas de conocimiento de la realidad societal, la vida que le habita y le dota de sentido, en medio del vaivén de las fuerzas económicas, políticas y sociales que implican los procesos que conducen la construcción sociocultural (Sousa, 1998, pp. 85-131). La época contemporánea sugiere que las ópticas para el análisis territorial deben conjugar la diversidad, la variabilidad, la inestabilidad y la múltiple coexistencia de órdenes, de tal modo que el surgimiento de identidades, vinculaciones, lazos y las mismas formas de habitar los territorios, estén atravesadas por movimientos y flujos que las relocalizan.

La semantización emana de la relación dialéctica entre materialidad y construcción sociocultural, aludiendo, por tanto, a los sentidos emergentes que dan lugar al territorio, en contextos donde acontecen relaciones de poder (Lopes de Souza, 2009, p. 78). Así, la consideración del territorio como objeto de apropiación simbólica y real por parte de la colectividad, escenifica la posesión cultural que los grupos humanos despliegan mediante acciones que lo delimitan, marcan y significan (García, 1976, p. 29 y 77). Nos referimos a la semantización como la transformación mediante la cual la materialidad del territorio modifica la actividad humana, haciendo que la organización social se estructure y cambie en función de ella, adaptada al contexto territorial y, al tiempo, a aquella por medio de la cual la colectividad realiza, en la materialidad, sucesivas transformaciones histórico-culturales, representativas de las prácticas sociales acumuladas y de los valores culturales agregados (Echeverría, 2001, p. 220). Ella se entiende mejor, partiendo de que ocurre en la medida en que los individuos y los colectivos imaginan, representan, sienten y conciben el territorio de cierta manera, y desde estas imágenes y representaciones, con su práctica social, lo construyen. A la vez, el territorio habitado marca estas maneras de imaginar, representar, sentir y percibir, es decir, determina orientaciones y formas de las prácticas sociales.

Mientras la construcción sociocultural crea y modifica el territorio, este

deja huellas e incide en el individuo, en la colectividad que lo habita y en las prácticas sociales que en él se desatan. En esta mutua incidencia, intervienen fuerzas internas, provenientes de las prácticas de los actores que operan sobre el territorio, habitándolo y estableciendo rituales y costumbres, y fuerzas externas, que contribuyen en su gestación mediante dinámicas que suceden en otras escalas y esferas sociales, regionales, nacionales y globales, las cuales impactan los distintos escenarios en los que el territorio se constituye. Esta dinámica dialéctica en la construcción de territorio desata procesos simultáneos y complejos, marcados por prácticas de “territorialización, desterritorialización y reterritorialización” (García Canclini, 1989, p. 288) que, justamente, dotan de otros significados las realidades, donde lo móvil, lo flexible, lo conflictivo, lo simultáneo y lo complejo es lo característico. En otras palabras (Ortiz, 1998, p. 37), se estaría frente a la territorialidad dilatada, en virtud a que toda desterritorialización aparta el territorio del medio físico que lo aprisionaba, mientras que la reterritorialización lo actualiza como dimensión social. Tales procesos implican acomodaciones, tensiones y conflictos que privilegian, por tanto, la deslocalización y la relocalización constante de las relaciones y las prácticas sociales que semantizan el espacio, dotándolo de nuevos contenidos, constituyendo así “otro territorio” (Ortiz, 1998, p. 42).

Desde esta perspectiva, los procesos de semantización son impactados por dinámicas contextuales flexibles y fluidas que la determinan, en tanto no obedecen a una única causa. Por consiguiente, las prácticas territorializadas no están afincadas en un único patrón que dé cuenta de su esencia y naturaleza; al contrario, se constituyen en medio de la diversidad, precisamente porque el territorio está en constante movimiento y se transforma, lo cual conlleva su construcción en marcos de estabilidad y consistencia y, al tiempo, de contradicción, inestabilidad, indefinición y caos. Lo importante, en medio de esta producción incesante, es descubrir cuáles son las tendencias de las relaciones de poder allí presentes, para develar un nuevo orden sobre el cual se reestructure la relación entre la materialidad y la construcción sociocultural semantizada.

## **POTENCIALIDADES PEDAGÓGICAS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA: EL CIUDADANO TERRITORIAL**

El territorio es común, por lo visto, a la democracia, al ciudadano y a la ciudadanía. Puede entenderse (Santos, 1998) como conjunto de lugares y hecho simbólico en permanente movimiento, más que como un simple conjunto de objetos. Asumir de manera integral el territorio (Sánchez, 2005) implica, además de

explorarlo como continente de producciones “socioculturales”, entenderlo como una red compleja, donde se construyen múltiples tramas, a partir de la existencia simultánea de elementos internos y externos que se superponen, yuxtaponen o confunden, ocasionando modificaciones en la estructuración de la vida de la población, que se reflejan en su organización física, política, económica y social y que, por la manera en que configuran el territorio, pueden señalar posibilidades de integración y articulación sociocultural o peligros de ruptura del vínculo social.

El vínculo entre territorio y colectividad, y la producción social que de allí se deriva, transforman tanto el territorio como a quienes lo habitan. Así, el territorio se particulariza por los grupos sociales que lo intervienen, haciéndolo parte de su devenir histórico; es resultado de los sentidos que estos le otorgan al espacio mediante las diversas territorialidades (Echeverría y Rincón, 2000). La funcionalidad que tiene el territorio adquiere significado (Sánchez, 2005) en la medida en que actúa como continente de las producciones culturales, como marco de referencia de la construcción de la identidad social (Echeverría y Rincón, 2000), y como objeto de apropiación simbólica por parte de la colectividad (García, 1976), de la ciudadanía territorializada. Este territorio sugiere fuerzas ambivalentes que se expresan como prácticas sociales y territoriales que revelan otras interacciones entre los actores sociales, y entre estos con el territorio; encuentros entre sistemas de objetos y sistemas de acciones (Santos, 2000). En el territorio ocurren vinculaciones y desvinculaciones, exclusiones positivas o negativas que se confunden en medio de lo que es interno y externo regido por flujos y fijos, por verticalidades y horizontalidades (Silveira, 2006); estas aparentes contradicciones conforman los nuevos contenidos que dinamizan lo sociocultural, que toman forma y se nutren - o debilitan - de acuerdo con las continuas relaciones entre el contexto global y local. La relación de interdependencia entre territorio y ciudadanía adquiere carácter complejo a través del proceso dialéctico de transformación mutua.

Tal proceso pone de manifiesto un movimiento que va en doble dirección: el territorio (Santos, 2000), considerado como el espacio socialmente producido, el conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones, susceptible de ser gobernado, ordenado y administrado, modifica la actividad humana, es decir, la organización social se estructura y transforma en función de las modalidades de los sistemas productivos, adaptados al contexto territorial; a su vez, la colectividad lleva a cabo, en el horizonte territorial, sucesivas transformaciones histórico-culturales que son representativas del trabajo social acumulado y de los valores culturales agregados.

Aspecto sobresaliente para entender mejor la interdependencia y la

conformación mutua entre territorio y colectividad es que ésta se da en la medida en que los individuos imaginan, sienten y conciben el territorio de cierta manera y desde estas imágenes lo construyen; los territorios que se habitan marcan formas de imaginar, sentir y percibir; así, la relación entre individuo transformador y objeto transformado es bidireccional: aquél crea y modifica el territorio; éste deja huellas y transforma al individuo y a la colectividad que lo habita (Echeverría y Rincón, 2000). Así las cosas, no es posible imaginar una ciudadanía que prescinda del componente territorial; el ciudadano es un individuo localizado, ubicado en un lugar, lo cual da paso a la ciudadanía concreta, no a la ciudadanía abstracta. En muchas ocasiones, el espacio vivido contiene desigualdades e injusticias que le hacen ser, en la práctica, un espacio sin ciudadanos, por la imposibilidad de acceder a los bienes y servicios necesarios; son espacios regulados por el mercado y por el Estado para servir al modelo económico y no al modelo cívico-territorial (Santos, 1998). La localización de las personas en el territorio es casi siempre una combinación entre las fuerzas del mercado y las decisiones del Estado, representando en esencia por el gobierno. No es un asunto de la voluntad del individuo; está determinado por la combinación de estas fuerzas. Por ello, la igualdad de los ciudadanos supone una accesibilidad semejante para todos a los bienes y servicios esenciales para una vida digna; ello presupone una ubicación territorial lejos del alcance del mercado, evitando que el modelo económico incremente, por ello, las desigualdades sociales que ha generado ya la distribución territorial.

Las dificultades, desigualdades y exclusiones que genera la ubicación geográfica para ser ciudadano habitualmente son duplicadas por la distancia política, dado que vivir en el centro o en la periferia no sólo genera distancias de los bienes y servicios necesarios para una vida digna, sino que, a la vez, es fuente del distanciamiento de las personas de sus opciones políticas. En este marco, otro escenario pareciera requerirse para hacer posible, en Iberoamérica, el proyecto democrático.

Estudiar el territorio implica asumirlo como espacio geográfico semantizado, usado, apropiado y construido socioculturalmente, producto de la transformación histórica efectuada por los sujetos; como escenario que favorece o imposibilita el ejercicio de la ciudadanía. Dependiendo del tipo de territorio que se considere, de sus potencialidades o de sus barreras, así será la ciudadanía y el comportamiento ciudadano de los individuos y colectivos que lo habitan y transforman. Este territorio podrá ser definido y caracterizado mediante la interdependencia y la simultaneidad de aspectos geográficos, políticos, administrativos o fiscales; aspectos ambientales, características socioespaciales y culturales.

De ahí emerge, su potencial pedagógico. De una formación ciudadana de

“cara” y no de “espaldas” al territorio y a su estudio, adquiere la potencialidad de constituir el ciudadano territorial requerido para consolidar el proyecto político democrático, en virtud a la posibilidad real que tiene de construir y transformar su territorio, contribuyendo a la consolidación del proyecto político democrático. Ello implica que ser ciudadano vale la pena. Así las cosas, desde las exigencias propias de la teoría de los procesos conscientes, la formación ciudadana de “cara” al territorio encuentra su finalidad esencial: contribuir a la construcción consciente del proyecto político democrático.

## **SÍNTESIS PROVOCATIVA**

Asumiendo que la opción posible para aspirar a mejorar el bienestar integral en Iberoamérica es la democracia real, plural y transparente, ésta deberá ser construida, individual y colectivamente, para disfrutársele. Para ello se deberán incrementar las estrategias y los recursos orientados a la gestación de ciudadanos democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, capaces de emprender esta tarea, incentivados por la transformación positiva de sus realidades, por la aspiración motivante de alcanzar más y mejores niveles de desarrollo y, entre otras cosas, por el estímulo de vivir mejor; a la vez, casi al tiempo, para crear e incorporar la anhelada ciudadanía como una manera de vivir, como un modo de relacionarse con otros en medio de las diferencias, del pluralismo y de la otredad, como una forma de atender y administrar los conflictos y construir espacios de convivencia pacífica. Ciudadanos territoriales ejerciendo debidamente su ciudadanía territorializada, constituyen la materia prima requerida para construir la democracia territorial.

Así las cosas, estos ciudadanos localizados y apropiados del territorio, estarán en capacidad y tendrán suficiente conocimiento para actuar en él, para intervenirlo y transformarlo. Ello incrementará su arraigo dinámico y móvil, su sentido de pertenencia, su identidad como valor asociado al territorio y, por tanto, éste se convertirá en un estímulo más, una motivación adicional, un potencial apropiado para el accionar ciudadano y para el ejercicio de la ciudadanía. El territorio emerge como una razón más para ser ciudadano y ejercer la ciudadanía de manera que se oriente hacia la transformación positiva de la realidad. Lograr el ciudadano descrito, la ciudadanía anhelada y la apropiación territorial como ingrediente detonante de ellas, requiere de una adecuada formación integral, de una debida e intencionada formación ciudadana que trascienda, incluyéndolos, los derechos y los deberes, lo político y lo social, el estatus y la práctica; que eduque, desarrolle e instruya; que combine la enseñanza y el aprendizaje.

Es decir, un proceso de formación ciudadana integral, elevado a la categoría de política pública educativa, cuyo sentido sea aportar a la transformación positiva del ciudadano territorial; se la ciudadanía territorializada renovada; del lugar y del territorio en donde es posible escenificarla; del proyecto democrático que le es propio y que, además, posibilite luchar por el derecho a una vida decente, a obtener los bienes y los servicios necesarios para vivir dignamente y en paz.

Como tales, los procesos de formación ciudadana aludidos, disponen para la construcción y fortalecimiento de la democracia anhelada en Iberoamérica, de una potente estrategia pedagógica que les nutre: la interdependencia entre ciudadanía y territorio o, dicho de manera más apropiada, la ciudadanía territorializada, escenario de actuación del ciudadano territorial formado desde los procesos conscientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez de Zayas, C.M. (1998). *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*. La Habana: Félix Varela.
- Barbosa, P. (2002). Apropiación simbólica del territorio. *Revista Cuadernos Americanos*, nueva época, año XVI, vol. 6, núm. 96, nov.-dic., México: UNAM.
- Dewey, J. (1971). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Buenos Aires: Editorial Losada, traducción Luzuriaga, L.
- Díaz, A. y Quiroz, R. (2005). *Educación, instrucción y desarrollo*. Medellín: Imprenta UDEA.
- Echeverría, M.C. (2001). Descentrar la mirada: avizorando la ciudad como territorialidad. En *Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio (RET), Unibiblos.
- Echeverría, M.C. y Rincón, A. (2000). *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*, Medellín: Cehap, Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (2000). *Acción y espacio. Autonomías en la nueva República*, Bogotá: Ed. Enero.
- Freire, P. (2005). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI editores, Gallardo, H. (2007). *Democratización y democracia en América Latina*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- García, J.L. (1976). *Antropología del territorio*. Madrid: Josefina Betancor.
- García Canclini, N. (1989), *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad*. México: Grijalbo
- Habermas J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Ed. Taurus.
- Kymlicka, W. y Wayne, N. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la Producción reciente en teoría de la ciudadanía. El debate contemporáneo sobre la ciudadanía. En: *La Política No. 3*, Barcelona: Paidós.

- Lechner N. (2000). Nuevas ciudadanías. En: *Revista de Estudios Sociales* No. 5, 25-31.
- Lopes de Sousa, M.J. (2009). O território: sobre espaço e poder, autonomias e desenvolvimento. Em: *Geografia: Conceitos e Temas*, Elias de Castro, Iná e outros, Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Magendzo, A. (1996). *Curriculum, Educación para la Democracia en la Modernidad*. Bogotá: Ediciones Anthropos Ltda.
- Magendzo, A. (2004). *Cultura democrática. Formación ciudadana*. Bogotá: Editorial Transversales-Magisterio.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Título original: *Citizenship and Social Class*, 1ª edición, 1992, Pluto Press. Madrid: Alianza editorial
- Martín-Barbero, J. (1998). Modernidades y destiempos latinoamericanos. *Revista Nómadas*, núm. 8, mar.-septbre, Bogotá.
- Martín-Barbero, J. (2001). Colombia: ausencia de relato y desubicaciones de lo nacional. En *Cuadernos de Nación. Imaginarios de Nación, pensar en medio de la tormenta*, Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Ortiz, R. (1998). *Otro territorio*, Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Pécaut, D. (1999). Las configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 35, ene.-dic. Bogotá.
- Pulgarín, R. (2008). Hacia la integración del plan de área de ciencias naturales y sociales desde el estudio del territorio y la formación en competencias. En: *Hacia el desarrollo de una actitud científica en la escuela desde la enseñanza de las ciencias, memorias*, pp. 33-54. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Rawls J. (1979). *Teoría de la Justicia*. Traducción de González, M.D. México D.F.: FCE.
- Sánchez, L.M. (2005). *Fragmentación social. Estudio de caso en el corregimiento de San Antonio de Prado*, Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, M. (1998). *O espaço do cidadão*. São Paulo, Brasil, Nobel, 4ª edición.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*, traducción de María Laura Silveira, Barcelona: Ariel Geografía.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* M.A. González y M.C. Pestellini (Trad.). México: Taurus.
- Sousa Santos, B. (1998). Modernidad, identidad y cultura de frontera. En *De la mano de Alicia, lo social y lo político en la posmodernidad*, Bogotá: Siglo del Hombre, Uniandes.
- Silveira, M.L. (2006). El espacio geográfico: de la perspectiva geométrica a la perspectiva existencial. *Revista Geosp- espacio y tiempo*, Sao Paulo, núm. 19 de 2006. pp. 81-91.
- Uribe, M.T. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. *Revista Estudios Políticos* No. 12. Universidad de Antioquia, pp. 25-49.
- Zermeño, S. (1999). México: ¿todo lo social se desvanece? *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 3, jul.